

II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO AYUNTAMIENTO DE MIJAS



Presentación

Hace ya muchos años que el Ayuntamiento de Mijas viene desarrollando actuaciones en favor de la Igualdad entre mujeres y hombres. Producto de esa labor fue el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades, ya concluido, y que supuso un punto de inflexión en nuestro municipio.

Hoy nos proponemos continuar y avanzar en la tarea que iniciamos en el pasado, sabedores de que la Igualdad de Género es un principio inherente a la Democracia, y que avanzar en Igualdad es fortalecer los principios democráticos de nuestra convivencia ciudadana. Así pues, como Alcalde y ciudadano de Mijas comprometido con la Igualdad entre mujeres y hombres, es para mí una honda satisfacción presentar a la ciudadanía el II Plan Municipal de Igualdad de Género.

Más ambicioso que el anterior, este Plan, producto del trabajo conjunto entre personal político, personal técnico y ciudadanía en general, responde a las nuevas necesidades y aspiraciones de nuestro municipio, y constituye una herramienta de trabajo con la que el Ayuntamiento, a través de sus diferentes concejalías, aspira a liderar en el municipio de Mijas un proceso impulsor de la Igualdad entre mujeres y hombres.

Entre las actuaciones novedosas que contempla el II Plan Municipal de Igualdad de Género merecen ser destacadas las relativas a promover la educación y la cultura para la igualdad; estimular el empleo de las mujeres; combatir y erradicar la violencia de género, y las dirigidas a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral. Pero sobre todo, el compromiso del Ayuntamiento de Mijas de incorporar el principio de igualdad en todas sus políticas

Antonio Sánchez Pacheco

Alcalde de Mijas

Introducción

Podría afirmar sin temor a equivocarme que uno de los aspectos más satisfactorios de la participación política es ir viendo como poco a poco se materializan las ilusiones, y cómo los esfuerzos compartidos por muchas personas van dando su fruto. Es este el caso del II Plan Municipal de Igualdad de Género, un plan elaborado a partir de la cooperación entre el Ayuntamiento y la Ciudadanía.

Durante el año 2010, la Concejalía de Igualdad realizó una investigación diagnóstica de naturaleza cualitativa, cuyo fin era identificar las necesidades y aspiraciones en materia de Igualdad de Género. Para efectuar dicha tarea se contó con la participación directa de mujeres y hombres de diferentes edades, pertenecientes a segmentos muy distintos de nuestra comunidad (representantes políticos en el Gobierno y en la Oposición; personal técnico del Ayuntamiento; representantes del tejido asociativo; docentes; padres y madres de alumnos/as; jóvenes y adolescentes; mayores; personas extranjeras tanto residentes como inmigrantes; personas con discapacidad, víctimas de la violencia machista... etc.). Por ello, a lo largo de seis meses, mantuvimos encuentros, entrevistas y grupos de discusión con más de un centenar de personas que desinteresadamente nos regalaron su tiempo, sus experiencias y su ilusión, y que nos hablaron de sus necesidades y de las de sus convecinas y convecinos. El propósito de esta labor conjunta era acoger inclusivamente

la mirada, las opiniones y los puntos de vista de la ciudadanía de Mijas, sentir el pulso y el latido de las mujeres y los hombres de nuestro municipio.

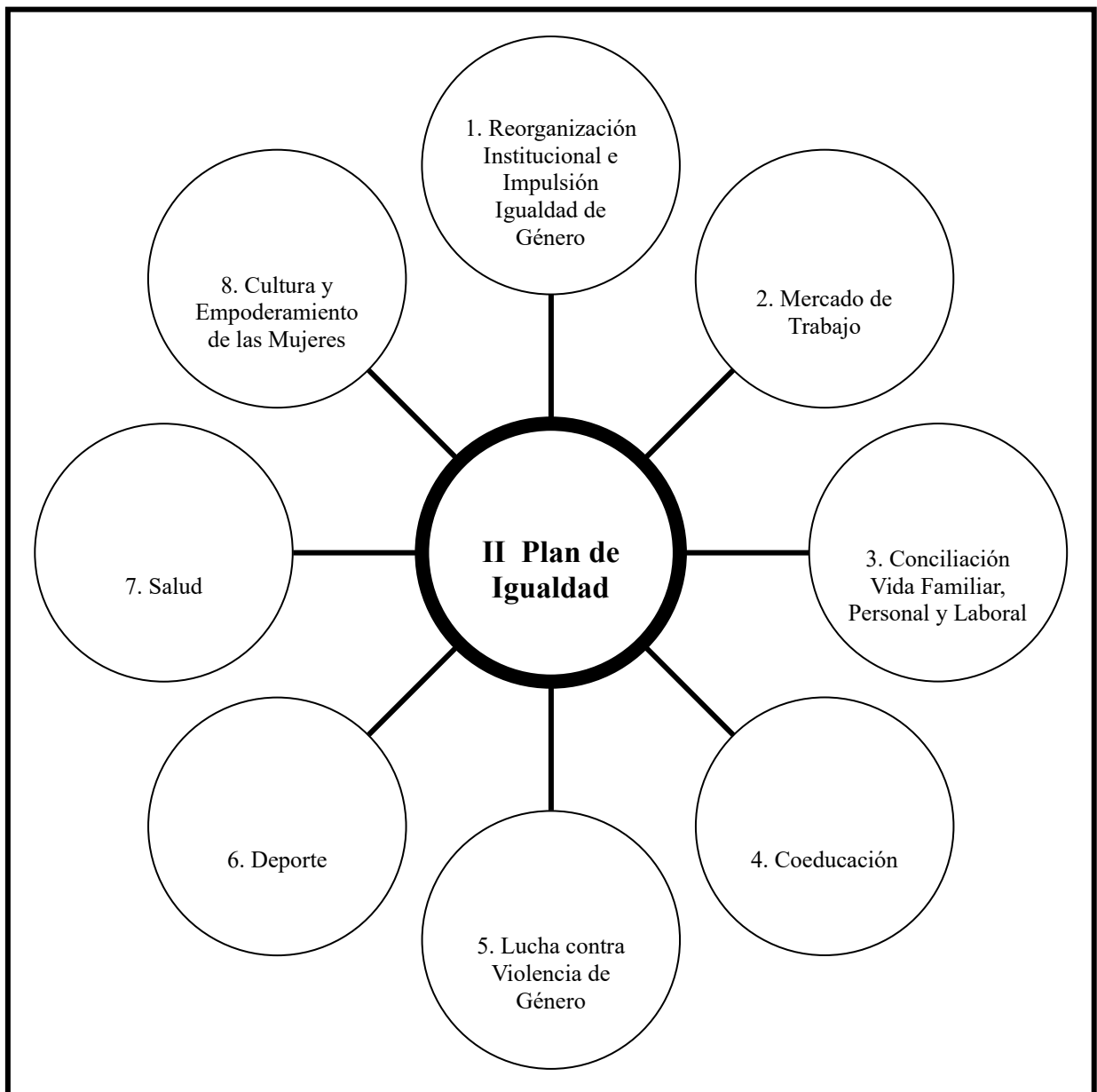
Resultado de aquella tarea de indagación y de su posterior análisis, es el Plan de Igualdad de Género, que desde la Concejalía de Igualdad, en colaboración con los ciudadanos y las ciudadanas de Mijas, hemos formulado para dar respuesta a las necesidades y aspiraciones detectadas durante la fase de investigación.

El Plan que hoy ve la luz tiene como finalidad mejorar las condiciones para que mujeres y hombres puedan participar desde un plano de equidad en la vida social, económica, política y cultural. De ahí que sus objetivos y actuaciones persigan no sólo corregir desigualdades sino también promover la igualdad como principio rector de nuestra convivencia .

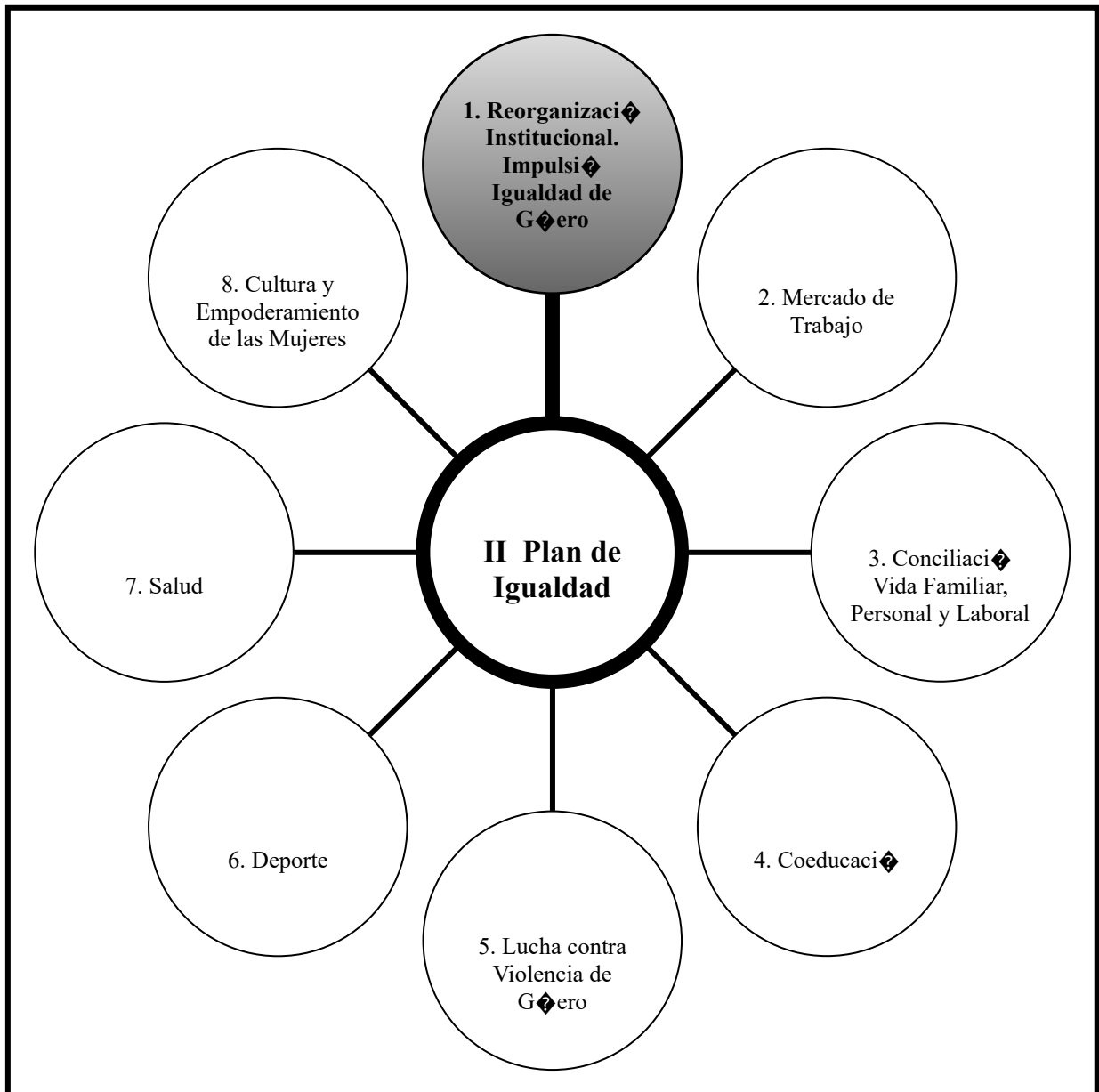
Nada nos satisface hoy más que poner al servicio de Mijas este II Plan Municipal de Igualdad de Género.

Fuensanta Lima Cid
Concejala de Igualdad

II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MIJAS



REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL E IMPULSIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.



OBJETIVO GENERAL

Normalizar la aplicación del enfoque de género en las actuaciones internas del ayuntamiento de Mijas en impregnar del principio de Igualdad de Género su proyección exterior y su interacción con los agentes que operan en el territorio

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1	<i>Impulsar el papel referencial y ejemplarizante del Ayuntamiento en la incorporación y aplicación de la Igualdad de Género</i>
2	<i>Garantizar la aplicación del principio de igualdad por parte del Ayuntamiento a través de la optimización de sus Recursos Humanos</i>
3	<i>Potenciar el principio de Igualdad en la sociedad de Mijas</i>

Objetivo específico 1. <i>Potenciar el papel referencial y ejemplarizante del Ayuntamiento en la incorporación y aplicación de la Igualdad de Género</i>

Actuaciones.

1. Incorporación de la variable sexo en todos los documentos, formularios, fichas, encuestas, documentos, estadísticas, estudios y memorias de las distintas delegaciones.
2. Análisis desde un enfoque de género del gasto público, y consecuente configuración de las partidas presupuestarias conforme a dicho análisis, de modo que a la finalización del Plan de Igualdad puedan ser presentados en Mijas los primeros presupuestos sensibles al género.
3. Inclusión de criterios de Igualdad de Género en los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de empresas proveedoras: Valoración/puntuación a las empresas que acrediten buenas prácticas en materia de igualdad de género (incluido el ámbito de la responsabilidad social corporativa) y/o dispongan de

un plan de igualdad de género (condición imprescindible en el caso de empresas con plantilla superior a 250 personas).

4. Presencia del Área de Igualdad en las mesas de contratación pública.
5. Composición equilibrada de mujeres y hombres en las mesas de Contratación pública.
6. Composición equilibrada de mujeres y hombres en la conformación de jurados para la concesión de premios.
7. Revisión (y modificación, si procede) desde la perspectiva de género del protocolo del Ayuntamiento.

Objetivo específico 2. *Garantizar la aplicación del principio de igualdad por parte del Ayuntamiento a través de la optimización de sus Recursos Humanos*

Actuaciones.

8. Inclusión de temas específicos sobre Igualdad de Género en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Mijas.
9. Formación sobre aplicación de la transversalidad de género para responsables técnicos del Ayuntamiento de Mijas.
10. Formación en materia de Igualdad de Género para los/as responsables de los Medios de Comunicación Municipales.
11. Elaboración, aplicación y evaluación, junto con los sindicatos, de un Plan Interno de Igualdad para el Personal del Ayto.

Objetivo específico 3. Potenciar el principio de Igualdad en la sociedad de Mijas

Actuaciones

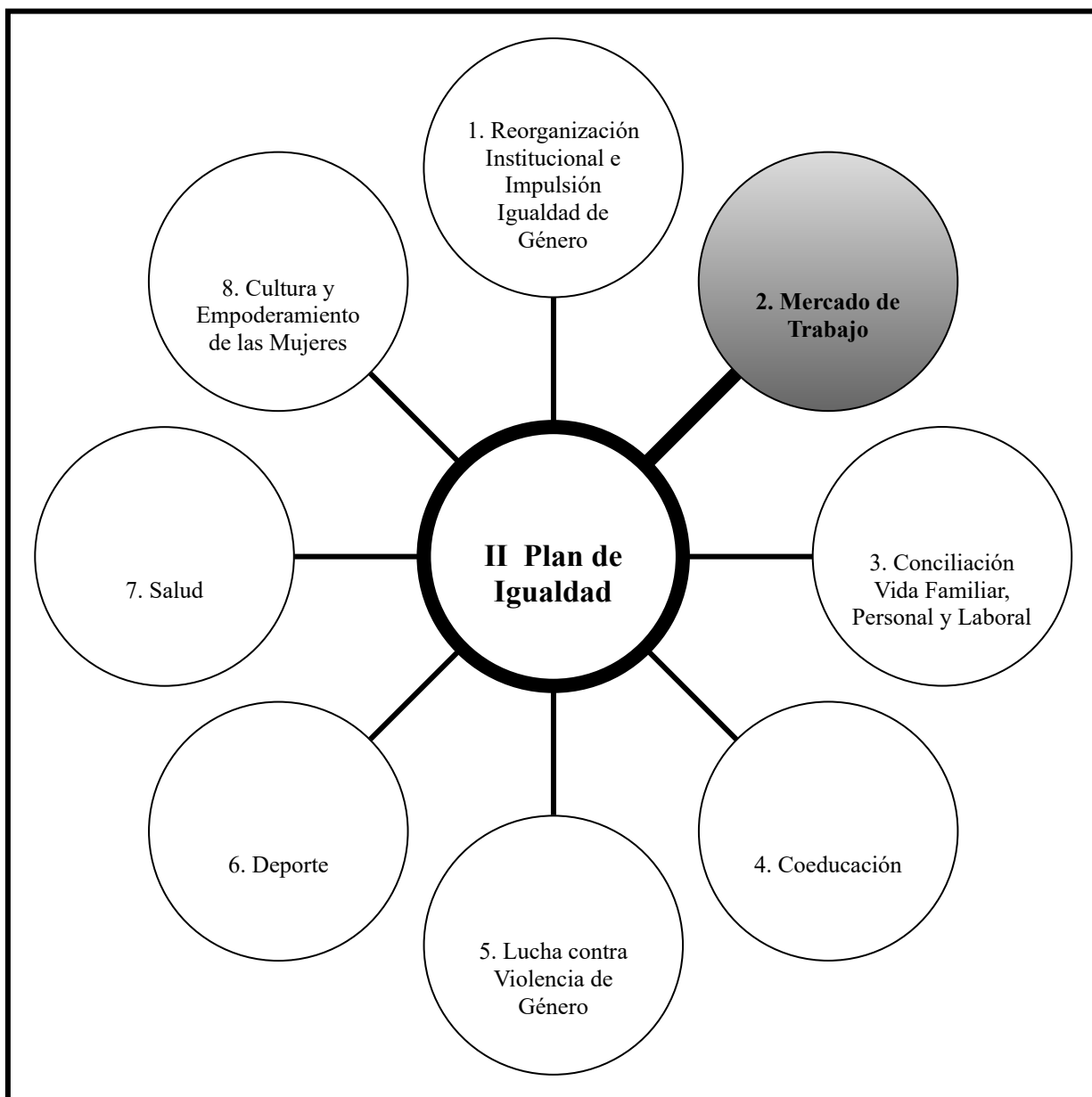
12. Creación de un conjunto de galardones bajo una misma marca municipal de calidad, destinada a distinguir y/o premiar en el municipio distintos aspectos de la impulsión de la igualdad de género: agentes del ámbito de de la empresa, de la cultura, del deporte, etc.
13. Distinción cada ocho de marzo a aquellas asociaciones, grupos, empresas, entidades y/o personas que hayan desarrollado una actividad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
14. Desarrollo en los medios de comunicación locales de programas que directa o indirectamente promuevan la igualdad de género.
15. Creación y actualización de una página *web* del Centro de la Mujer, así como en facebook y Twitter que mantengan actualizada la información sobre actividades y noticias relacionadas con la igualdad de género, y permitan el contacto con las mujeres y hombres interesados en promover la igualdad de género.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Turismo, Servicios Sociales e Igualdad, Guarderías, Mijas Comunicación
- Hacienda y Régimen Interior, Contratación y Compras, Nuevas Tecnologías, Promoción y Desarrollo, bienes
- Recursos Humanos, Transportes urbanos, Sanidad y Consumo
- Policía Local, Tráfico, Bomberos y Protección Civil, Fiestas en Las Lagunas
- Juventud, Medio Ambiente, Residuos Sólidos
- Educación y Cultura
- Atención a los Mayores, Voluntariado, Drogodependencia

- Servicios Operativos, Parques y Jardines, Limpieza Viaria, T.A. Las Lagunas
- Urbanismo, Obras y Vivienda, Mijagua
- Participación Ciudadana, Extranjeros, Fiestas en La Cala, T.A, La Cala
- Deportes, Albergues Municipales y Playas
- Mercadillos, Parque Móvil, Zonas Rurales y Agricultura, Control de Animales y Plagas, Limpieza Solares y Vía Pública, Relaciones con las Urbanizaciones
- Coordinación de Fiestas, Universidad Popular, Bandas de Música, Servicios Municipales en Mijas Pueblo (Mercado y Cementerio).

MERCADO DE TRABAJO



OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso al empleo y al autoempleo de las mujeres en un entorno de desarrollo económico y empresarial igualitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.	<i>Mejorar las oportunidades de empleo por cuenta ajena de las Mujeres en Mijas, particularmente de aquellas que se encuentra en situación o riesgo de exclusión social</i>
2.	<i>Estimular la presencia de mujeres en sectores de ocupación masculinizados</i>
3.	<i>Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial igualitaria</i>
4.	<i>Apoyar la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres</i>

Objetivo específico 1. *Mejorar las oportunidades de empleo por cuenta ajena de las Mujeres en Mijas, particularmente de aquellas que se encuentra en situación o riesgo de exclusión social.*

Actuaciones

1. Creación de una oferta de formación para el empleo dirigida a las mujeres en general, y adaptada a las necesidades de recursos humanos de las empresas y del mercado laboral de Mijas, mediante la participación del Empresariado local, Promoción y Desarrollo y el Centro de la Mujer.
2. Convenio con las empresas de Mijas para el establecimiento de porcentajes de compromiso en la contratación de mujeres egresadas de los cursos de formación auspiciados por el Ayuntamiento y desarrollados en colaboración con empresas locales.

3. Desarrollo de un programa de preformación laboral dirigido a mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
4. Creación de una empresa de inserción que garantice el acceso al empleo de mujeres en riesgo de exclusión.
5. Asesoramiento y apoyo económico a mujeres inmigrantes para la homologación por el Ministerio de Educación de las titulaciones que obtuvieron en sus países de origen.

Objetivo específico 2. *Estimular la presencia de mujeres en sectores de ocupación masculinizados.*

Actuaciones

6. Reserva de plazas para mujeres desempleadas en cursos de formación para el empleo en sectores emergentes relacionados con la sociedad de la información y el medio ambiente.
7. Contratación de mujeres en la plantilla de trabajadores/as municipales de limpieza viaria y mantenimiento de jardines.
8. Reserva de plazas para mujeres en la Policía Local y en los Servicios Operativos del Ayuntamiento.
9. Entrevistas en la televisión y en la radio local a mujeres empleadas en ocupaciones tradicionalmente masculinas.

Objetivo específico 3. *Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial igualitaria*

Actuaciones

10. Asesoramiento a las empresas locales para la elaboración, aplicación y evaluación de planes de igualdad.
11. Creación de un premio o galardón de calidad a la empresa que más se haya distinguido por el fomento de la igualdad de género.
12. Realización de campañas de sensibilización dirigidas al tejido empresarial y orientadas a la erradicación de los prejuicios que por razón de género obstaculizan la contratación y promoción profesional de las mujeres.
13. Campaña informativa dirigida al empresariado local sobre ayudas a la contratación de mujeres, particularmente las ayudas destinadas a fomentar la contratación regular de mujeres en especial dificultad.
14. Formación en materia de igualdad a las personas encargadas de gestionar los servicios formación, orientación e intermediación laboral que operan en Mijas.

Objetivo específico 4. *Apoyar la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres.*

Actuaciones.

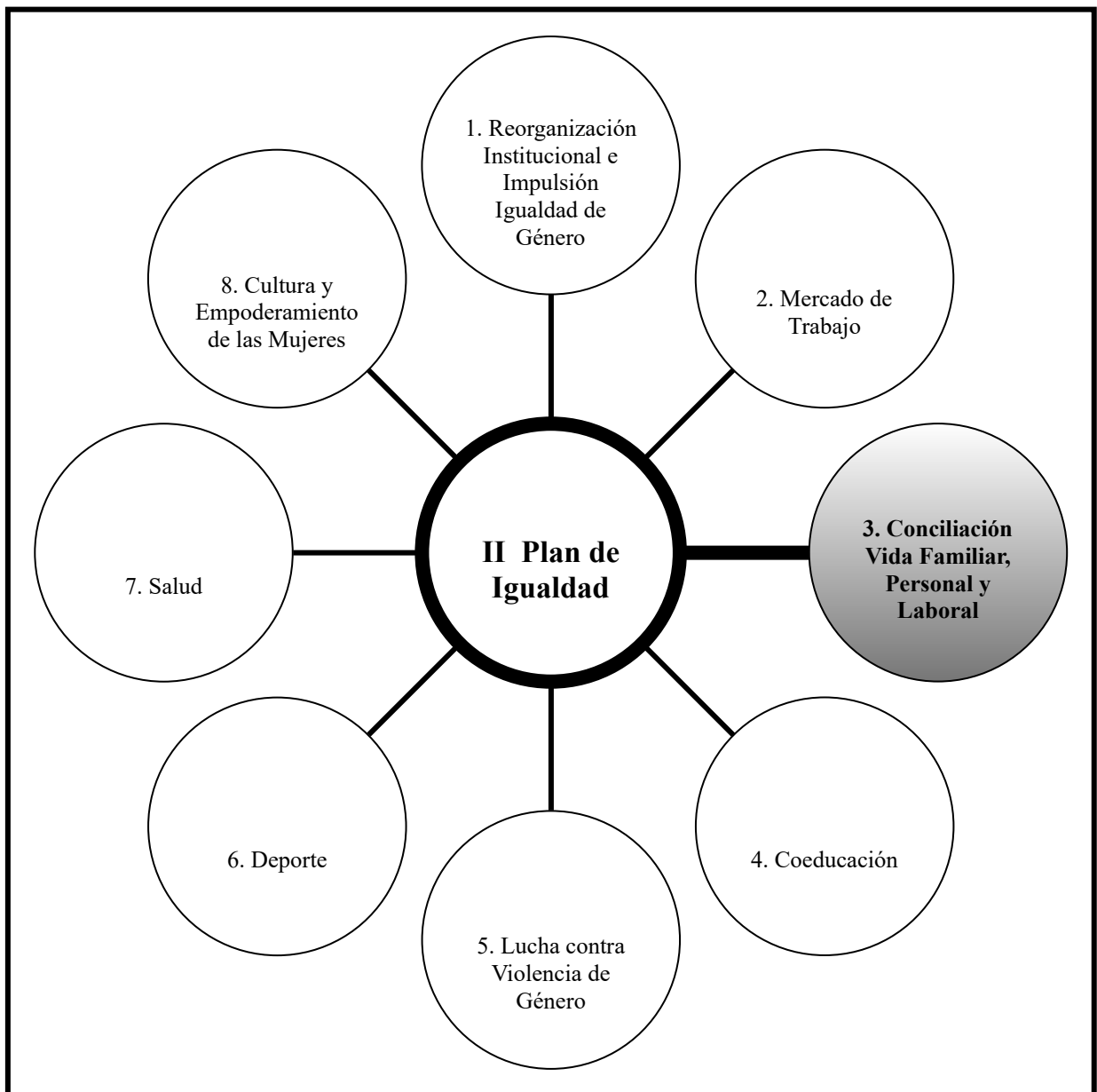
15. Tutorización durante un año a las empresas o negocios recién creados por mujeres.
16. Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades financieras que operan en Mijas para el establecimiento de una línea de microcréditos a emprendedoras y empresarias.

17. Celebración de seminarios breves de gestión empresarial dirigidos a las autónomas y empresarias locales, en aquellas materias concretas que puedan mejorar su actividad profesional.
18. Divulgación e información (mediante radio, televisión, *web*, *mailing directo* y sesiones presenciales) entre las emprendedoras, autónomas y profesionales libres de Mijas, de las convocatorias de ayudas nacionales, autonómicas y europeas.
19. Programa en la televisión local de entrevistas-reportaje a autónomas y empresarias para dar a conocer sus negocios y su experiencia como mujeres emprendedoras.
20. Creación de un premio específico para mujeres autónomas y empresarias que se entregará el 30 de octubre en conmemoración del día de la mujer emprendedora y empresaria.
21. Creación de una Plataforma *on line* de intercambio y cooperación entre empresarias, así como de un espacio físico de reunión.

INTERVIENEN

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Promoción y Desarrollo
- Recursos Humanos
- Mijas Comunicación
- Nuevas tecnologías
- Participación ciudadana
- Extranjeros
- Hacienda y Régimen interior

CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL



OBJETIVO GENERAL

Fomentar en la sociedad mijeña actitudes favorables a la corresponsabilidad en el ámbito doméstico, privado y público, y potenciar los servicios de apoyo a personas dependientes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1	<i>Dotar al municipio de Mijas de nuevos servicios públicos para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y mejorar los ya existentes.</i>
2	<i>Estimular la corresponsabilidad doméstico-familiar masculina.</i>
3	<i>Difundir entre empresariado y trabajadoras/es la normativa sobre Conciliación de Vida laboral y Familiar.</i>

Objetivo específico 1: *Dotar al municipio de Mijas de nuevos servicios públicos para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y mejorar los ya existentes.*

Actuaciones.

1. Creación de un servicio público de atención a menores en horario laboral vespertino, vacaciones escolares y fines de semana, principalmente destinado a hijos e hijas de personas que trabajan en servicios, hostelería y comercio.
2. Creación de una residencia pública para personas mayores.
3. Creación de una Unidad de Estancia Diurna.

4. Celebración de actividades de capacitación asistencial destinadas a las/os cuidadoras/es informales y adaptadas a sus especiales circunstancias como cuidadores/as a tiempo completo y en el domicilio de la persona dependiente.
5. Celebración de un curso de formación con perspectiva de género sobre atención a personas ancianas y dependientes, dirigido a trabajadoras/s del programa de Ayuda a Domicilio.

Objetivo específico 2: *Estimular la corresponsabilidad doméstico-familiar masculina.*

Actuaciones.

6. Celebración anual del *día del padre igualitario*.
7. Celebración dentro de los cursos de capacitación laboral (FPE, Escuelas Taller, Mijas Cualificate, CIO Mijas, etc) de acciones informativas especialmente dirigidas a los varones sobre sus derechos en materia de permisos y licencias para el cuidado de personas menores y/o dependientes.
8. Producción y emisión en la televisión local de spots publicitarios sobre corresponsabilidad doméstico- familiar dirigidos a la población masculina.
9. Concurso de ideas abierto a la población en general sobre guiones para campañas sobre corresponsabilidad masculina en diferentes modalidades (cartelería, radio, televisión...etc).

Objetivo específico 3: *Difundir entre empresariado y trabajadoras/es la normativa sobre Conciliación de Vida laboral y Familiar.*

Actuaciones.

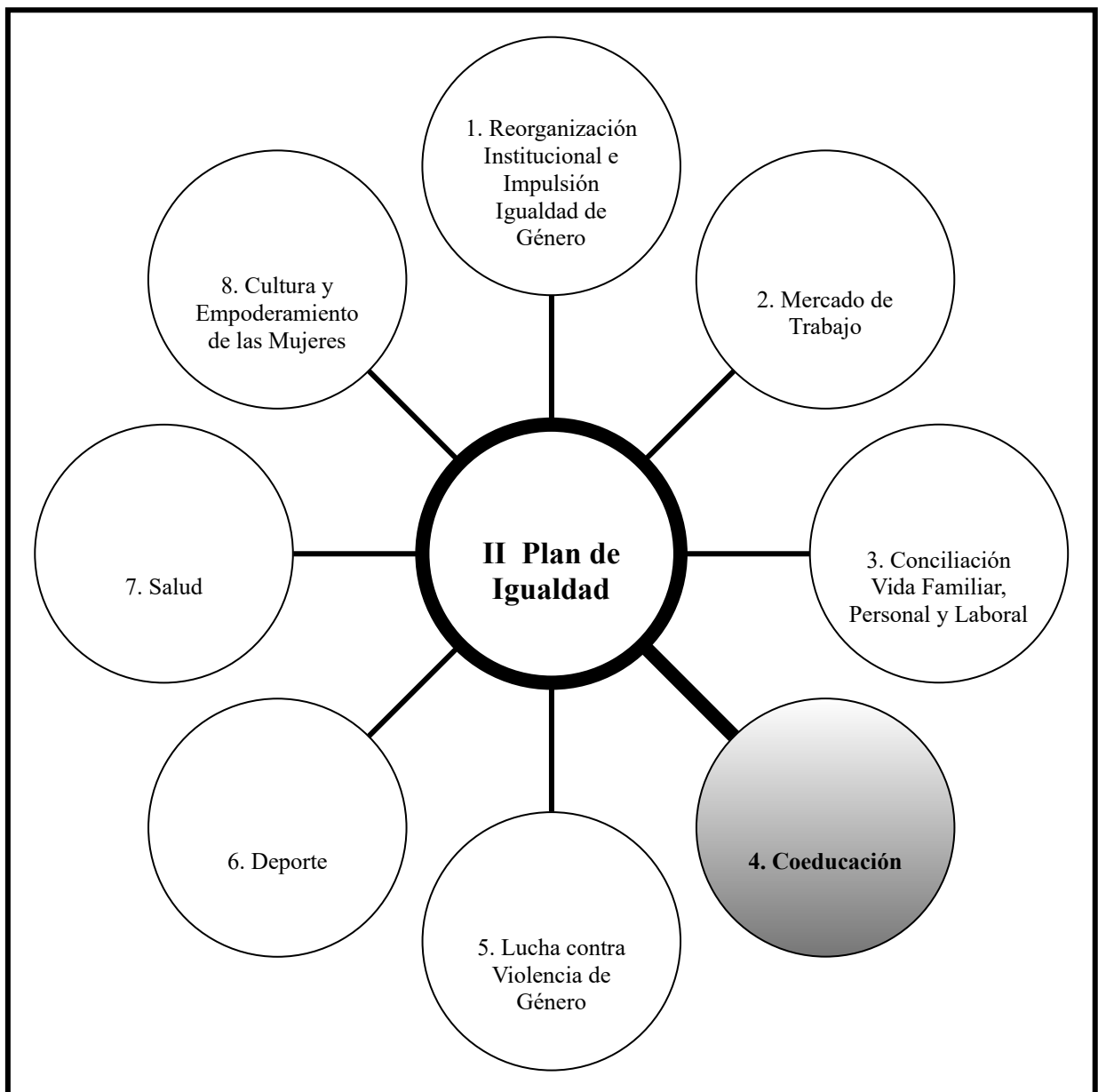
10. Elaboración y difusión entre las empresas de Mijas de un Catálogo de Recomendaciones para promover la conciliación de la vida laboral y familiar.

11. Campaña informativa sobre derechos laborales relativos a la conciliación de vida familiar y profesional dirigida al empresariado y a trabajadores/as.

INTERVIENEN

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Guarderías
- Mijas Comunicación
- Urbanismo, obras
- Promoción y Desarrollo
- Participación ciudadana
- Delegación de Fiestas en la Cala
- Delegación de Fiestas en las lagunas
- Coordinación de fiestas
- Atención a mayores
- Juventud
- Educación y Cultura

COEDUCACIÓN



OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que optimicen los resultados de la labor coeducativa de los centros de enseñanza de Mijas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.	<i>Promocionar entre los/as menores/as y sus mayores los valores igualitarios y los juegos pacíficos y no sexistas.</i>
2.	<i>Apoyar la labor coeducativa de los centros de enseñanza y del personal docente.</i>

Objetivo específico 1. *Promocionar entre los/as menores/as y sus mayores los valores igualitarios y los juegos pacíficos y no sexistas.*

Actuaciones.

1. Difusión entre la comunidad educativa y el gremio de librerías/as de un catálogo de literatura infantil y juvenil no sexista clasificado por edades.
2. Creación en las bibliotecas municipales de un fondo de literatura infantil y juvenil no sexista.
3. Inclusión en la programación de la televisión local de un espacio conta-cuentos en el que, en colaboración con el alumnado de Arte Dramático, se relaten cuentos que promuevan la igualdad de género, y posterior edición de un DVD recopilatorio de distribución gratuita entre el alumnado de infantil y primaria.
4. Celebración de una feria o exposición internacional de juguetes y vídeo-juegos no sexistas-no violentos.
5. Convocatoria con motivo del ocho de marzo de un concurso de carteles por la igualdad de género entre el alumnado de Primaria, Secundaria y Bachillerato .

6. Elaboración y distribución entre el alumnado de una agenda escolar (o en su defecto un calendario- tarjetón- separador donde se incluyan imágenes y textos (creados por niños/as, preadolescentes y adolescentes de Mijas y premiados en el concurso de carteles) relacionados con la igualdad de género.

Objetivo específico 2. *Apoyar la labor coeducativa de los centros de enseñanza y del personal docente.*

Actuaciones.

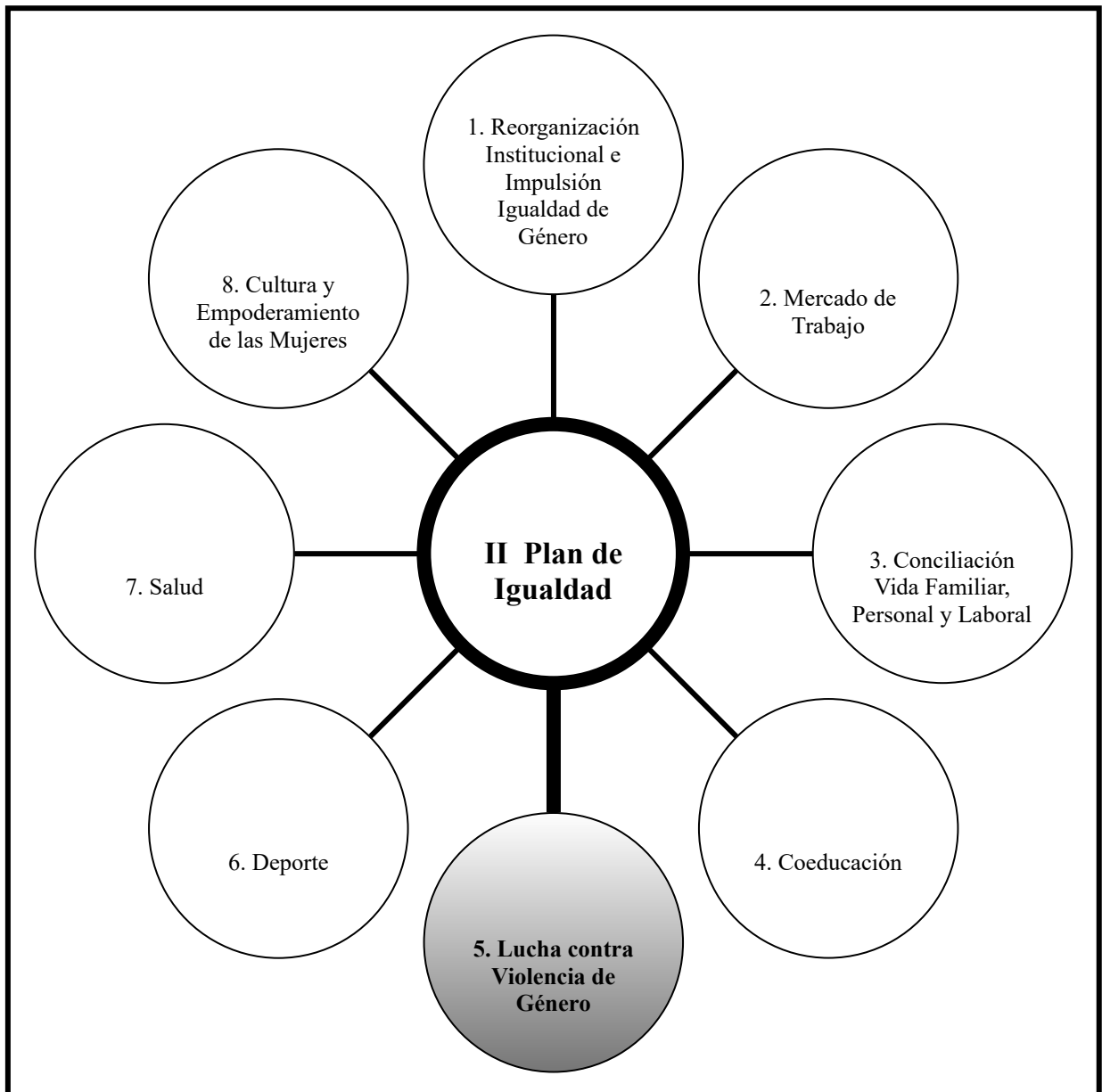
7. Coordinación del Ayuntamiento con los centros educativos para la celebración de actividades que promuevan la igualdad de género (8 de Marzo, 25 de Noviembre, 28 de mayo, etc.).
8. Creación de un fondo bibliográfico y documental sobre coeducación en las Bibliotecas Municipales.
9. Publicidad y difusión a través de la radio y la televisión local de las actividades coeducativas de los centros de enseñanza del municipio de Mijas.
10. Convocatoria anual de proyectos coeducativos de Centros de Enseñanza, destinada a subvencionar parcialmente o en su totalidad el proyecto coeducativo más innovador.
11. Celebración anual en colaboración con el Centro de Profesores/as de cursos de formación específicos sobre aplicación transversal de la Igualdad de Género a las diferentes áreas educativas.
12. Celebración de acciones formativas en materia de coeducación dirigidas al personal de las Guarderías Municipales, monitores/as de actividades

extraescolares y a cuantas personas desarrollen actividades de ocio y tiempo libre con menores.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Mijas Comunicación
- Educación y Cultura
- Juventud
- Voluntariado
- Deportes
- Albergues Municipales

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



OBJETIVO GENERAL

Prevenir y combatir la violencia de género y mejorar el apoyo a las víctimas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.	<i>Continuar avanzando en la sensibilización de la sociedad de Mijas ante la violencia machista.</i>
2.	<i>Prevenir la violencia machista entre la población joven y adolescente.</i>
3.	<i>Concienciar a los varones de su necesaria implicación en la prevención y erradicación de la violencia machista.</i>
4.	<i>Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.</i>

Objetivo específico 1: *Continuar avanzando en la sensibilización de la sociedad de Mijas ante la violencia machista.*

Actuaciones.

1. Conmemoración anual del día internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de Noviembre) mediante actos institucionales presididos por la Alcaldía.
2. Personación del Ayuntamiento como acusación particular en los casos de violencia de género con resultado de muerte.
3. Inclusión de contenidos específicos sobre violencia de género en la pruebas de acceso a policía municipal.

4. Celebración de una jornada y una campaña multilingüe sobre sexismo y violencia de género dirigida a la población española y residente.
5. Celebración de una campaña informativa multilingüe dirigida a las mujeres inmigrantes, con especial atención a aquellos grupos de mujeres que por razones socioculturales se encuentren más expuestas a la violencia machista.
6. Desarrollo de una campaña de sensibilización e información sobre violencia de género en la población mayor.
7. Creación de un punto de encuentro familiar para prevenir situaciones de violencia en las visitas o en las entregas y recogidas de los/as menores.

Objetivo específico 2: *Prevenir la violencia machista entre la población joven y adolescente.*

Actuaciones.

8. Concurso anual que premie a la mejor presentación en Power Point sobre denuncia de la violencia de género elaborado por alumnado de Secundaria y Bachillerato.
9. Desarrollo de talleres de sensibilización e información sobre violencia de género en parejas adolescentes, dirigidos al alumnado de Secundaria y Bachillerato.
10. Sesiones informativas dirigidas a padres y madres sobre cómo detectar en sus hijas e hijos relaciones de pareja marcadas por la sumisión-dominación, y proporcionarles pautas de intervención ante situaciones de violencia de género padecidas por sus hijas o ejercidas por sus hijos.
11. Celebración en colaboración con el Centro de Educación de Profesores/as de un curso, dirigido al profesorado de Primaria sobre autoestima y habilidades sociales en la infancia, que ayude a niños y niñas a mejorar su autoconcepto y a aprender a relacionarse de manera pacífica.

Objetivo específico 3: *Concienciar a los varones de su necesaria implicación en la prevención y erradicación de la violencia machista.*

Actuaciones.

12. Creación de una red con proyección pública y mediática de varones de diferentes edades contra la violencia de género.
13. Celebración cada 21 de octubre de una *rueda de hombres contra la violencia de género*.
14. Celebración de talleres sobre igualdad y masculinidad dirigidos a grupos de varones en general y a jóvenes en particular.

Objetivo específico 4: *Mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género*

Actuaciones.

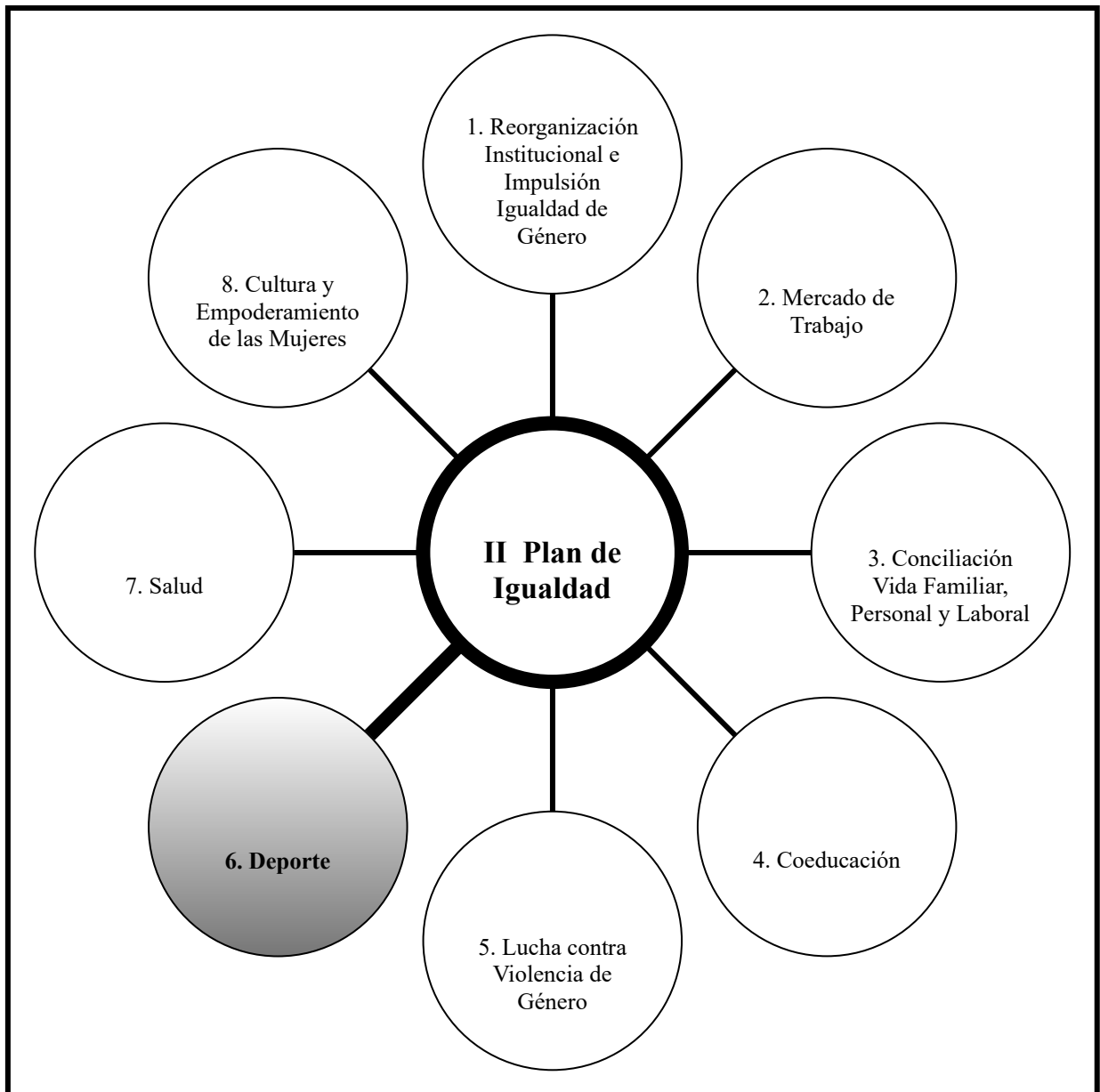
15. Ampliación y del servicio (y mejora de las instalaciones) de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as menores como víctimas indirectas.
16. Priorización de las mujeres víctimas de violencia en las diferentes prestaciones y recursos de la Administración: programas de formación e inserción laboral, ayudas de urgencia, alojamiento y vivienda, etc.
17. Creación de una red de traductores/as que cooperen con la Guardia Civil en el Programa de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
18. Elaboración de un mapa de puntos de peligrosidad en Mijas (escasa iluminación, mal comunicados, inaccesibles, etc.) y consecuente toma de medidas en el Plan general de ordenación urbanística PGOU.

19. Redenominación de las calles cuyo nombre se encuentra duplicado en las urbanizaciones del término municipal de Mijas, a fin de evitar pérdidas de tiempo en la localización de víctimas que solicitan ayuda o las de testigos que reclaman la presencia de las fuerzas de seguridad.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Guarderías
- Mijas Comunicación
- Urbanismo
- Vivienda
- Transportes urbanos
- Promoción y Desarrollo
- Participación ciudadana
- Extranjeros
- Policía local
- Atención a mayores
- Juventud
- Educación y Cultura
- Relaciones con las urbanizaciones

DEPORTE



OBJETIVO GENERAL: *Potenciar en el municipio y la población de Mijas el deporte femenino y la imagen de la mujer deportista.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.	<i>Apoyar al deporte femenino local</i>
2.	<i>Crear entre la población de Mijas referentes deportivos femeninos locales y supralocales</i>
3.	<i>Estimular entre la población menor en general y en la femenina en particular el conocimiento y el interés en el deporte femenino</i>

Objetivo específico 1. *Apoyar al deporte femenino local*

Actuaciones.

1. Adhesión del Ayuntamiento de Mijas al *Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte*, promovido por el Consejo Superior de Deporte.
2. Priorización de las subvenciones al deporte femenino.
3. Creación de la marca de *entidad colaboradora con el deporte femenino en Mijas*, con la que distinguir a las empresas y entidades patrocinadoras.

Objetivo específico 2 *Crear entre la población de Mijas referentes deportivos femeninos locales y supralocales*

Actuaciones.

4. Conmemoración anual del Día Mundial de la Educación Física y El deporte (6 de Abril) mediante actos en los que se visibilice a las deportistas de los equipos locales.
5. Exposición Fotográfica sobre Mujer y Deporte.
6. Entrevista en televisión, prensa y en radio local a mujeres deportistas de Mijas.
7. Publicidad y retransmisión en los medios de comunicación locales de la actividades deportivas de las mujeres.

Objetivo específico 3 *Estimular entre la población menor en general y en la femenina en particular el conocimiento y el interés en el deporte femenino.*

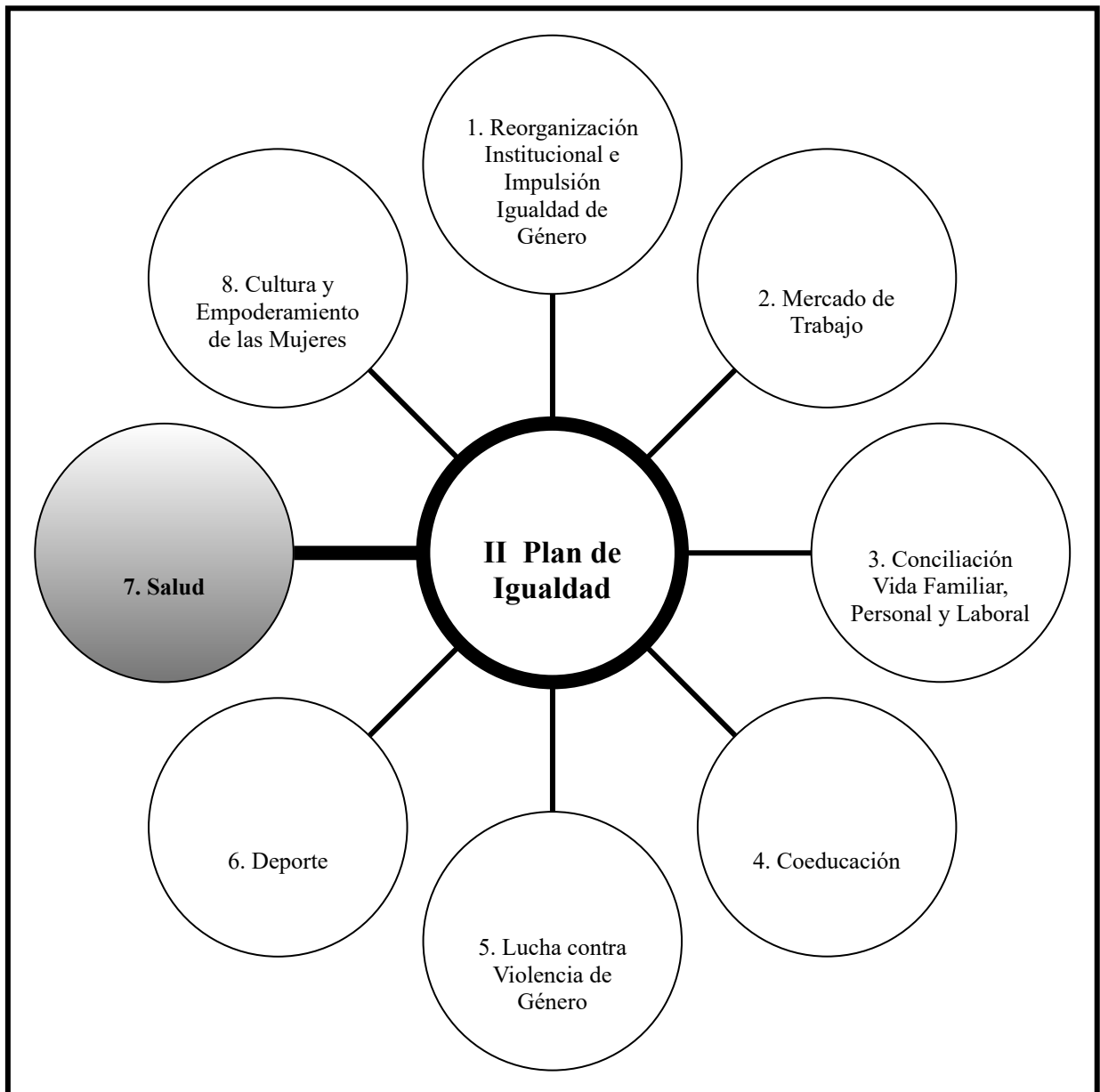
Actuaciones.

8. Campaña de animación al deporte dirigida a niñas, en colaboración con las AMPAS, las escuelas deportivas y los centros educativos.
9. Celebración de un Ciclo de Cine sobre Mujer y Deporte.
10. Difusión del mejor trabajo escolar sobre *las Mujeres y el Deporte* premiado en un concurso dirigido al alumnado del tercer ciclo de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Deportes
- Mijas Comunicación
- Educación y Cultura
- Juventud
- Deportes
- Participación ciudadana
- Hacienda y régimen interior

SALUD



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la salud psicofísica, sexual y relacional de la ciudadanía de Mijas en general y en particular la de las mujeres en situación de dificultad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.	<i>Concienciar a la sociedad de los riesgos que plantea a la salud de las mujeres la sobrecarga de responsabilidades domésticas y familiares</i>
2.	<i>Contribuir a mejorar la salud de colectivos desfavorecidos de mujeres.</i>
3.	<i>Prevenir en la población infantil, adolescente y joven de Mijas problemas de salud psicofísica, relacional y sexual, e impulsar en estos grupos de edad una actitud favorable al autocuidado y la auto protección.</i>

Objetivo específico 1: *Concienciar a la sociedad de los riesgos que plantea a la salud de las mujeres la sobrecarga de responsabilidades domésticas y familiares.*

Actuaciones.

1. Campaña de Sensibilización sobre las repercusiones negativas que tiene en la salud de las mujeres la doble y triple jornada.
2. Celebración de jornadas informativas y de sensibilización sobre el síndrome de la abuela esclava.
3. Desarrollo de un programa formativo adaptado a las especiales necesidades y circunstancias de las/os cuidadoras/es informales para mejorar su autocuidado.

Objetivo específico 2: *Contribuir a mejorar la salud de colectivos desfavorecidos de mujeres y/o en riesgo de exclusión social.*

Actuaciones.

4. Conmemoración mediante actos públicos, en coordinación con el Centro de Salud, las asociaciones de mujeres, asociaciones vinculadas a la atención a personas enfermas y los centros educativos, del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres (28 de mayo).
5. Celebración de talleres destinados a mujeres en especial dificultad sobre manejo de la sobrecarga y los estados de ánimo, que las doten de recursos para disminuir la sintomatología ansioso-depresiva (duelo, enojo, tristeza, melancolía, culpa, vulnerabilidad emocional, estrés, etc, conforme a diferentes problemáticas).
6. Exención total o parcial, según proceda, en el precio por uso de las instalaciones deportivas a las mujeres sin medios económicos y que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
7. Dotación total o parcial a las mujeres con discapacidad superior al 33% y sin recursos económicos de las medicaciones no cubiertas por la seguridad Social.
8. Asistencia psicológica gratuita a las mujeres inmigrantes y a las mujeres con discapacidad.
9. Asistencia terapéutica a las mujeres ancianas que han quedado fuera de los Procesos Integrales de Detección Precoz del Cáncer de Mama y del de Útero.
10. Desarrollo de programas de radio sobre la Mujer y las Adicciones.

11. Dotación de un protocolo con enfoque de género de atención y tratamiento a las personas usuarias del Centro Comarcal de Drogodependencia.
12. Desarrollo de una campaña informativa sobre salud laboral dirigida a las mujeres, principalmente en los sectores ayuda a domicilio y servicio doméstico.

Objetivo específico 3: *Prevenir en la población infantil, adolescente y joven de Mijas problemas de salud, psicofísica, relacional y sexual, e impulsar en estos grupos de edad una actitud favorable al autocuidado y la auto protección.*

Actuaciones.

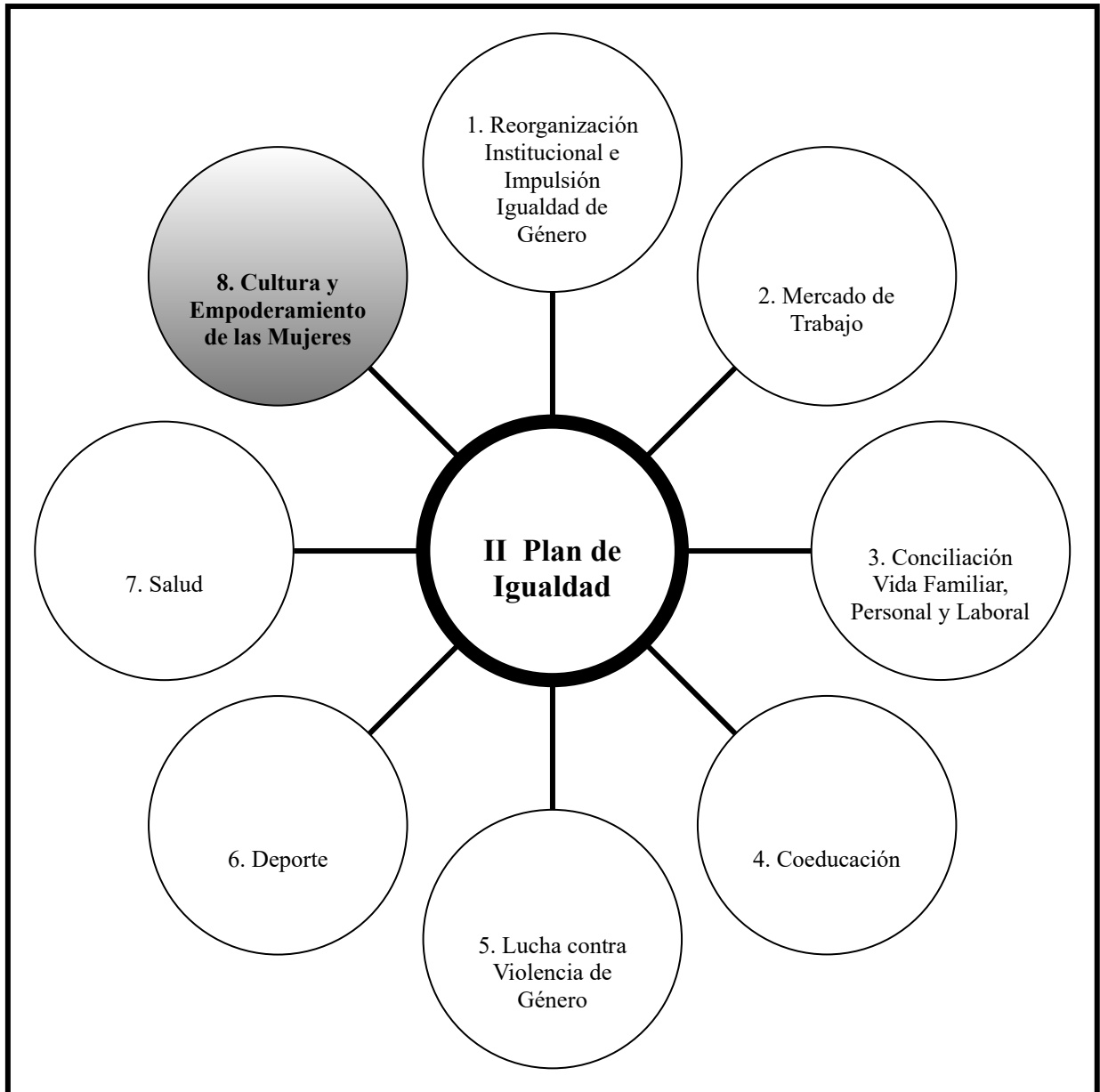
13. Realización (en colaboración con el centro de Salud, las AMPAS, las Escuelas Deportivas y el profesorado de Primaria y Secundaria) de campañas informativas destinadas a dar conocer a los padres y las madres los beneficios del deporte para la salud de las niñas y las jóvenes.
14. Celebración en colaboración con los centros de Enseñanza de talleres con enfoque integrado de género sobre sexualidad, adaptados a los diferentes grupos de edad, que estimulen un concepto positivo de ésta con independencia de la orientación sexual de los sujetos.
15. Celebración de talleres y campañas de prevención de embarazos no deseados, Sida y otras enfermedades de transmisión sexual en los centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, así como en programas de formación no reglada dirigidos a jóvenes de ambos sexos.
16. Celebración de talleres de prevención al consumo de sustancias adictivas en centros de Enseñanzas Medias y de Formación no reglada, que versen sobre las

diferencias en el acceso y la vivencia de las distintas sustancias adictivas en jóvenes de uno y otro sexo.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Mijas Comunicación
- Sanidad y Consumo
- Juventud
- Educación y Cultura
- Extranjeros
- Atención a mayores
- Participación ciudadana
- Promoción y Desarrollo
- Deporte
- Hacienda y régimen interior

CULTURA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES



OBJETIVO GENERAL

Propiciar el empoderamiento de las mujeres y potenciar la igualdad de género a través de la cultura y el arte

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.	<i>Potenciar la participación social de las mujeres desde una dimensión feminista.</i>
2.	<i>Visibilizar las diferentes necesidades y realidades de las mujeres de Mijas.</i>
3.	<i>Facilitar el acceso a la participación social y cultural de las mujeres, particularmente de las más desfavorecidas.</i>
4.	<i>Dar a Conocer el trabajo y las aportaciones de las mujeres a la sociedad en general y a la de Mijas en particular.</i>
5.	<i>Impulsar la Igualdad de Género a través de la expresión creadora</i>

Objetivo específico 1. *Potenciar la participación social de las mujeres desde una dimensión feminista*

Actuaciones.

1. Celebración anual, en colaboración con las asociaciones de mujeres, de unas jornadas de sororidad dirigida a las mujeres de diferentes edades y nacionalidades de Mijas.
2. Campaña (conjunta de las asociaciones de mujeres) de concienciación dirigida a las mujeres jóvenes sobre la importancia de participar socialmente.

Objetivo específico 2. *Visibilizar las diferentes necesidades y realidades de las mujeres de Mijas*

Actuaciones.

3. Ciclo de entrevistas-reportaje a mujeres extranjeras de diferentes nacionalidades que describa y relate en primera persona sus experiencias migratorias, y que contribuya a romper estereotipos y prejuicios sobre las mujeres extranjeras.
4. Celebración de una jornada sobre género y discapacidad, en colaboración con mujeres discapacitadas y con las asociaciones de mujeres de Mijas.
5. Estudio sobre la situación y características de los hogares monoparentales de Mijas.

Objetivo específico 3. *Facilitar el acceso a la participación social y cultural de las mujeres, particularmente de las más desfavorecidas*

Actuaciones.

6. Exención total o parcial, según proceda, en el precio de las actividades de ocio y cultura a las mujeres sin medios económicos y/o que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
7. Prestación de un servicio de guardería, ludoteca, ayuda domiciliaria, etc. durante la celebración de actos culturales y de actos de impulso de la igualdad de Género.
8. Programa en la radio y en la televisión local de aprendizaje del español para personas extranjeras

Objetivo específico 4. *Dar a conocer el trabajo y las aportaciones de las mujeres a la sociedad en general y a la de Mijas en particular.*

Actuaciones.

9. Ciclo de reportajes en la televisión local centrado a las asociaciones de mujeres presentes en Mijas y en sus actividades.
10. Ciclo de exposiciones de mujeres creadoras de Mijas.
11. Edición de un libro homenaje a las mujeres ancianas de Mijas que recopile biografías, entrevistas y memorias de mujeres que han nacido y/o vivido la mayor parte de su vida en Mijas.
12. Concurso de fotografías sobre la mujer en Mijas en el siglo XX que dé testimonio tanto de la multiculturalidad como del trabajo y las aportaciones de las mujeres, y de testimonio de la evolución de la situación y derechos de las mujeres, así como de las necesidades actuales.
13. Exposición sobre la Mujer de Mijas en el siglo XX y publicación de un libro compilador de la exposición (y de las fotografías participantes en el concurso y en la exposición).
14. Creación de un fondo documental en las bibliotecas públicas sobre Igualdad de Género, estudios de género, autoras feministas y mujeres escritoras en general.
15. Elaboración en colaboración con las asociaciones de mujeres, la Universidad Popular y los diferentes centros educativos de Mijas de un catálogo toponímico destinado a incrementar el número de nombres de mujeres en calles, plazas y equipamientos.

Objetivo específico 5. *Impulsar la Igualdad de Género a través de la expresión creadora.*

Actuaciones.

16. Concurso para participantes mayores de edad de cuentos, obras de teatro, guiñol, etc. destinados a difundir entre la población infantil la igualdad de género.
17. Celebración anual de una exposición multimedia de obras (pictórica, escultórica, fotográfica, poética, etc.) alegóricas de la igualdad de género o de denuncia de la desigualdad con piezas procedentes de los talleres de la Universidad Popular, de las asociaciones de mujeres y de los diferentes centros educativos.

INTERVIENEN:

- Alcaldía
- Servicios Sociales e Igualdad
- Guarderías
- Mijas Comunicación
- Urbanismo
- Vivienda
- Transportes urbanos
- Participación ciudadana
- Extranjeros
- Atención a mayores
- Voluntariado
- Juventud
- Educación y Cultura
- Universidad popular